

Quillota, 05 de Julio de 2021

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 5492 /VISTOS:

1. Memorándum N°455 de 31 de mayo de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de los años 2020 y 1 a 2 de año 2021, correspondientes a la propiedad ubicada en Leonardo Da Vinci N°1036, Quillota; Rol de Avalúo N° 826-40, debido a que paga derecho de aseo en Patente Rol N°500.409-8;
2. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N°503-69 de fecha 26 de mayo de 2021;
3. Impuestos y derechos Municipales de fecha 26 de mayo de 2021, patente Rol N°500409-8, que señala el pago de derecho de aseo municipal.
4. Orden de ingreso patente primer semestre 2021, Folio N°98558 de fecha 27 de enero de 2021, que incluye derecho aseo domiciliario, pagado.
5. Correo electrónico enviado por Jefe de Rentas a Director de Administración y Finanzas solicitando V° B°;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de los años 2020 y 1 a 2 de año 2021, correspondientes a la propiedad ubicada en Leonardo Da Vinci N°1036, Quillota; Rol de Avalúo N° 826-40, debido a que paga derecho de aseo en Patente Rol N°500.409-8; Las órdenes a descargar son:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20201	0	30/04/2020	13964	Girado
20202	0	30/06/2020	13573	Girado
20203	0	30/09/2020	13063	Girado
20204	0	30/11/2020	12612	Girado
20211	0	30/04/2021	13580	Girado
20212	0	30/06/2021	13326	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA